

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 9 de octubre de 2020 (URG), por la que se aprueba el calendario y procedimiento del período extraordinario dentro de la convocatoria de ayudas relativas a las becas para la adquisición de libros y material didáctico. Curso 2020-2021.

BDNS (Identif.): 504041

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/504041>).

Primero.—La concesión definitiva de la fase 2 de estas ayudas fue aprobada en la Junta de Gobierno Local, de 11 de septiembre de 2020. En Junta de Gobierno Local, de 11 de septiembre, se procede a la rectificación del citado acuerdo adoptado debido a un error material en el mismo. En este momento, 1.076 alumnos beneficiarios se encuentran en situación de pendiente de asignación de centro educativo o absentista. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la convocatoria (aprobada inicialmente en 24 de abril y modificado en fecha 11 de septiembre), durante los meses de septiembre/octubre se habilitaría un plazo para la aportación de la documentación acreditativa de la matriculación en un centro educativo.

Segundo.—El plazo para la presentación de la documentación requerida queda establecido durante el 15 de octubre a 4 de noviembre del corriente. La duración de este plazo se modificó en la Junta de Gobierno Local de 11 de septiembre del corriente.

Fuenlabrada, a 14 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente,. Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/26.779/20)

